

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11548** *URBANIZACIONES ROGINSUR, S.L.*

Que en este Juzgado de lo Social nº 10 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 6/2010, dimanante de autos núm. 200/09, a instancia de Antonio Zambrano Vázquez contra Urbanizaciones Roginsur SL, en la que con fecha se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Urbanizaciones Roginsur, S.L. con CIF B-91612671 en situación de insolvencia por importe de 4.161 euros de principal, más la cantidad de 833 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 26 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100029376-1